



**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL  
DEPARTAMENTO DE .....**

SG/R/JJOC

**ASUNTO:** Envío de borrador de “Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo integral del agua”

Mediante el presente escrito se acompaña el borrador de “Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo integral del agua”, actualmente en periodo de exposición pública tras la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.A del pasado 15 de junio, a fin de que puedan formular las sugerencias o aportaciones que estimen convenientes para la mejora del documento en trámite en un plazo máximo de veinte días.

Zaragoza, a 24 de junio de 2016

**LA DIRECTORA**

Inés Torralba Faci

<b>NOTA: Este oficio se ha remitido en fecha 24/06/16 a las secretarías generales de los departamentos de</b>	
	<b>Nº salida</b>
Presidencia	<u>278</u>
Economía, Industria y Empleo	<u>279</u>
Hacienda y Administración Pública	<u>280</u>
Educación, Cultura y Deporte	<u>281</u>
Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	<u>282</u>
Ciudadanía y Derechos Sociales	<u>283</u>
Desarrollo Rural y Sostenibilidad	<u>284</u>
Innovación, Investigación y Universidad	<u>285</u>
Sanidad	<u>286</u>
Y a la Dirección General de Administración Local	<u>277</u>



SG/R/J/JOC

**SR. DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

**ASUNTO:** Envío de borrador de "*Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo integral del agua*"

Mediante el presente escrito se acompaña el borrador de "*Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo integral del agua*", actualmente en periodo de exposición pública tras la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.A del pasado 15 de junio, a fin de que puedan formular las sugerencias o aportaciones que estimen convenientes para la mejora del documento en trámite en un plazo máximo de veinte días.

Zaragoza, a 24 de junio de 2016

**LA DIRECTORA**

Inés Torralba Faci

**NOTA: Este oficio se ha remitido en fecha 24/06/16 a las secretarías generales de los departamentos de**

**Presidencia  
Economía, Industria y Empleo  
Hacienda y Administración Pública  
Educación, Cultura y Deporte  
Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda  
Ciudadanía y Derechos Sociales  
Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
Innovación, Investigación y Universidad  
Sanidad  
Y a la Dirección General de Administración Local**